

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



## RESOLUCION No. 814-AD-89.....

Lima, 18 de OCTUBRE de 1989.....

Visto el Oficio N°966-89, presentado por la Federación Peruana de Tenis ;

### CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N°786-AD-89 de 10.10.89, se autorizó a la Federación Peruana de Tenis para que la delegación de su afiliado Club Tennis Las Terrazas integrada por ONCE (11) personas, viaje a la ciudad de Viña del Mar-Chile, a participar en el 9º Campeonato de Tenis (Veteranos) que se realizará del 22 al 29 de Octubre de 1989 ;

Que, el Artículo 2º de la indicada Resolución se incurrió en error involuntario al omitir en la nómina el nombre del deportista LUIS SALAS SAMANEZ ;

Que, es necesario enmendar el error por omisión en que se ha incurrido adicionando a dicha nómina al mencionado deportista ;

De conformidad en el Art.9º numeral 12 y Art.77º del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED -86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

### SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- ADICIONESE, al deportista LUIS SALAS SAMANEZ en la nómina de la delegación autorizada mediante el Art.2º de la Resolución N°786-AD-89 de 10 de Octubre de 1989.

Regístrese y comuníquese,



RCN/DINADAF  
MCL/rrv